



**COMITÉ DE INFORMACION DEL CENTRO  
REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS  
“2011, AÑO DEL TURISMO EN MÉXICO”**

**Séptima Sesión Ordinaria 2011  
Acuerdo 008/CI/CRAE  
Agosto 12 de 2011**

Acuerdo del Comité de Información del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, integrado por la Licenciada Fátima Penagos Martínez, Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos en su calidad de Presidenta; Licenciado Hernán Humberto Toledo Pineda, Titular de la Unidad de Enlace en su calidad de Vocal y; Licenciado Ricardo Córdova Cruz, Titular del Órgano Interno de Control en el CRAECHIS en su calidad de Vocal, al tenor de los siguientes:

**RESULTANDOS**

I. Con fecha 29 de Noviembre del año 2006, en el Diario Oficial de la Federación fue publicado el Decreto por el que se crea el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en el Estado de Chiapas y que tiene por objeto proveer servicios médicos de alta especialidad en el ámbito regional.

II. Conforme a lo dispuesto en el artículo 6º de la Constitución General de la República, 3º Fracción I, 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 57 de su Reglamento, con fecha 28 del mes de Mayo de 2007, se crea el Comité de Información del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.

III. En cumplimiento de las obligaciones de transparencia señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como de su Reglamento; el Comité de Información del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, realizó dos sesiones ordinarias, una con fecha 28 de mayo de 2007 y otra con fecha 12 de diciembre de 2007, de las que han derivado importantes acuerdos respecto a su integración y funcionamiento.

IV.- Con fecha 28 de abril de 2009, tuvo verificativo la Primera Sesión Ordinaria del comité de Información de este Organismo Federal, correspondiente al periodo 2009, el cual se dio inicio a las actividades que habían quedado pendientes por desahogarse, dándole continuidad y seguimiento a los acuerdos pactados en las sesiones anteriores.

V.- Que mediante Oficio Número CRAE/DG/0144/09 de fecha 28 de Abril de 2009, el Doctor José Luís Peñaloza y Senties Director General del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, designó al C. Lic. Hugo Montalvo Recinos, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos de este Organismo Federal como Presidente del Comité de Información en sustitución del C. Lic. Luís Ignacio Sánchez Ramírez.

VI. Que para los efectos de la convocatoria, orden del día, actas de sesión y custodia de los documentos que genere el Comité de Información, el artículo 2º fracción IV y 11 del

Manual de Operación del Comité de Información del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, refiere sobre la participación del Secretario Técnico y sus atribuciones de naturaleza eminentemente administrativas.



**COMITÉ DE INFORMACION DEL CENTRO  
REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS  
“2011, AÑO DEL TURISMO EN MÉXICO”**

VII. Que con fecha 28 de abril de 2009, quedó instalada la primera sesión ordinaria para el período al año 2009, el cual entre otras cosas y por acuerdo suscrito en la misma fecha, se designó por unanimidad de votos al C. Lic. Eduardo Cordero Gutiérrez, Abogado Adscrito al Departamento de Asuntos Jurídicos de este Organismo Federal, para que cumpla con las funciones de Secretario Técnico en los términos de los artículos 2º, fracción IV y 11 del Manual de Operación del Comité de Información del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.

VIII.- Que mediante Oficio Número OIC/094/2009 de fecha 29 de Abril de 2009, con fundamento en el artículo 3º del Manual de Operación del Comité de Información del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, el Licenciado Ricardo Córdova Cruz, Titular del Órgano Interno de Control en el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, designó al C. C.P. Gabino Pedral y Bautista, en su calidad de Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el CRAE, como su suplente en aquellas sesiones las que no pueda asistir.

IX.- Que mediante Oficio Número DG/SAU/UE/016/2009 de fecha 01 de Julio de 2009, con fundamento en el artículo 3º del Manual de Operación del Comité de Información del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, el Licenciado Hernán Humberto Toledo Pineda, Titular de la Unidad de Enlace del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, designó al C. Lic. Rodolfo Amauri Bautista Hernández, en su calidad de Abogado Adscrito al Departamento de Asuntos Jurídicos del CRAE, como su suplente en aquellas sesiones las que no pueda asistir.

X.- Con fecha 08 de enero de 2010, tuvo verificativo la Primera Sesión Ordinaria del comité de Información de este Organismo Federal, correspondiente al periodo 2010, el cual se dio inicio a las actividades que habían quedado pendientes por desahogarse, dándole continuidad y seguimiento a los acuerdos pactados en las sesiones anteriores.

XI.- Que mediante Oficio Número CRAE/DG/0398/10 de fecha 05 de Abril de 2010, el Doctor José Luis Peñaloza y Sentíes Director General del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, designó a la C. Lic. Fátima Penagos Martínez, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos de este Organismo Federal como Presidente del Comité de Información en sustitución del C. Lic. Hugo Montalvo Recinos.

XII.- Con fecha 28 de enero de 2011, tuvo verificativo la Primera Sesión Ordinaria del comité de Información de este Organismo Federal, correspondiente al periodo 2011, el cual se dio inicio a las actividades que habían quedado pendientes por desahogarse, dándole continuidad y seguimiento a los acuerdos pactados en las sesiones anteriores.

XIII.- Que mediante oficio número OIC/132/2011 de fecha 27 de mayo de 2011, signado por el Lic. Ricardo Córdova Cruz, en su calidad de Titular del Órgano Interno de Control en el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas y Vocal del Comité de Información, en el cual informa que como consecuencia de la Renuncia del C.P. Gabino Pedral y Bautista y del Nombramiento del C.P. Pedro Martínez León, como Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión en ese Órgano Interno de Control, por lo que en ese sentido solicita sustituir el nombre de su suplente para que en caso necesario acuda a las reuniones en su representación.



**COMITÉ DE INFORMACION DEL CENTRO  
REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS  
"2011, AÑO DEL TURISMO EN MÉXICO"  
CONSIDERANDOS**

I. Que en términos de lo dispuesto en la Constitución General de la República, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, las dependencias o entidades de la administración pública federal, deben contar con un Comité de Información encargado de coordinar y supervisar las acciones y procedimientos para la gestión y acceso a la información, así como de las demás atribuciones previstas en el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental a partir del 12 de junio de 2002.

II.- Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y artículo 57 párrafo in fine de su Reglamento, es preciso que el Comité de Información prevea los criterios para su funcionamiento, dentro de los cuales deben considerarse la periodicidad con la que sesionarán, el espacio físico que ocupará la Unidad de Enlace, sus recursos humanos y materiales, así como los procedimientos para la atención de solicitudes de acceso a la información realizadas al Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.

III.- Que de conformidad con el artículo 57 del Reglamento de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental, los Comités de Información podrán integrar a los servidores que consideren necesarios para asesorarlos o apoyarlos en sus funciones, quienes asistirán a las sesiones con voz pero sin voto.

IV.- Que de conformidad con el artículo 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y artículo 2º del Manual de Operación del Comité de Información de este Organismo Federal y Considerando IV y Numeral Primero del Acuerdo 013/CI/CRAE de fecha 24 de noviembre de 2010, correspondiente a la Décima Primera sesión ordinaria del año 2010, **se aprobó por mayoría de votos**, considerar a los siguientes funcionarios del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, para que asistan como invitados con derecho a voz pero sin voto, únicamente en aquellas sesiones ordinarias y extraordinarias, en los que los asuntos a tratar en los puntos del orden del día, sean de su entera y exacta competencia y que estén relacionados con las funciones inherentes a su encargo, modificándose el Numeral Primero del Acuerdo **001/CI/CRAE** de fecha 08 de enero de 2010, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del período 2010 de este Comité de Información, quedando de la siguiente manera:

- I. Dr. José Luis Peñaloza y Senties, Director General.
- II. Dra. Concepción Domínguez González, Directora General Adjunta del Hospital de Especialidades Pediátricas.
- III. Dr. Omar Gómez Cruz, Director General Adjunto del Hospital Regional de Alta Especialidad "Ciudad Salud".
- IV. Dr. Fernando Tapia Garduño, Director de Planeación, Enseñanza e Investigación.
- V. Lic. María del Carmen Yáñez Ruiz, Directora de Administración y Finanzas en lugar del C.P. Ismael Maldonado Betanzos.
- VI. C.P. Julio César Vázquez Pérez, Subdirector de Recursos Materiales en lugar de la Lic. María del Carmen Yáñez Ruiz.
- VII. C.P. Adrián Ricardez Martínez, Subdirector de Recursos Financieros en lugar del C.P. Samuel Ovalles González
- VIII. Ing. Jesús Culebro Zúñiga, Subdirector de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales

**COMITÉ DE INFORMACION DEL CENTRO  
REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS  
"2011, AÑO DEL TURISMO EN MÉXICO"**

- IX. Ing. Iris Guadalupe Salinas Espinosa, Subdirectora de Tecnologías de la Información
- X. Lic. Mónica Pérez Pérez, Subdirectora de Recursos Humanos.
- XI. Dr. Roberto García Bezares, Director de Operaciones del Hospital de Especialidades Pediátricas.

SESIÓN ORDINARIA	DÍA	MES	HORA	LUGAR
PRIMERA	VIERNES 28	ENERO	10:00 HORAS	SALA DE JUNTAS
SEGUNDA	VIERNES 25	FEBRERO	10:00 HORAS	SALA DE JUNTAS
TERCERA	VIERNES 25	MARZO	10:00 HORAS	SALA DE JUNTAS
CUARTA	VIERNES 29	ABRIL	10:00 HORAS	SALA DE JUNTAS
QUINTA	VIERNES 27	MAYO	10:00 HORAS	SALA DE JUNTAS
SEXTA	VIERNES 24	JUNIO	10:00 HORAS	SALA DE JUNTAS
SÉPTIMA	VIERNES 29	JULIO	10:00 HORAS	SALA DE JUNTAS
OCTAVA	VIERNES 26	AGOSTO	10:00 HORAS	SALA DE JUNTAS
NOVENA	VIERNES 30	SEPTIEMBRE	10:00 HORAS	SALA DE JUNTAS
DÉCIMA	VIERNES 28	OCTUBRE	10:00 HORAS	SALA DE JUNTAS
DÉCIMA PRIMERA	VIERNES 25	NOVIEMBRE	10:00 HORAS	SALA DE JUNTAS
DÉCIMA SEGUNDA	VIERNES 16	DICIEMBRE	10:00 HORAS	SALA DE JUNTAS

V.- Se aprobó por Unanimidad de Votos el calendario de Sesiones Ordinarias para el período 2011, aprobadas en los numerales Cuarto y Quinto del Acuerdo 019/CI/CRAE de fecha 23 de diciembre de 2010, correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Período 2010, lo anterior con la finalidad de agendar todas las reuniones en un solo día (Comité de Adquisiciones, COMERI, PMG, etc.) y así se puedan aprovechar los tiempos y la presencia de los servidores públicos que vienen del HRAECS en Tapachula de Córdova y Ordóñez, por lo que el calendario quedará de la siguiente manera:

VI.- Que mediante Oficio Número CI/P/005/2011 de fecha 19 de abril de 2011, se informó a los Directores Generales Adjuntos, Directores, Subdirectores, Jefes de Departamento y Jefes del Servicio de este Organismo Federal, que en la pasada sesión ordinaria, se acordó por Unanimidad de Votos de sus integrantes, solicitarles que tuvieran a bien informar de manera oficial a la Unidad de Enlace, respecto de cualquier movimiento de personal, para que de esta manera se mantenga actualizado tanto el Portal de Transparencia, como la página Web del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.

De conformidad con los resultandos, considerandos y los artículos 1º, 2º, 3º, fracciones I, IV, VIII, X y XI, 5º, 29, 30 y Tercero Transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; los artículos 1º, 24, 25, 57 y 59 del Reglamento de la Ley de la materia; así como de los artículos 2º, 6º, 7º y 11 del Manual de Operaciones del Comité de Información del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, se emite los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** El Licenciado Hernán Humberto Toledo Pineda, Titular de la Unidad de Enlace y en su calidad de Vocal del Comité de Información, informa respecto del Status que guardan las



**COMITÉ DE INFORMACION DEL CENTRO  
REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS  
"2011, AÑO DEL TURISMO EN MÉXICO"**

solicitudes de Información que realizan a este Organismo Federal, según lo arrojado en el Sistema de Solicitudes de Información (INFOMEX) del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), y señala que hasta el día 12 de agosto de 2011, no se ha detectado alguna solicitud de información, lo anterior se coteja con la lista impresa del Sistema de Solicitudes de Información de la Unidad de Enlace del CRAE y que se anexa al presente acuerdo para constancia del mismo.

**SEGUNDO.-** El Licenciado Hernán Humberto Toledo Pineda, Titular de la Unidad de Enlace y en su calidad de Vocal del Comité de Información, informa al seno del comité, que existe dos solicitudes de información pendientes de atender, una de ellas fue turnada al área del Dr. Tapia, otra más fue turnada al Departamento de Asuntos Jurídicos, lo anterior se coteja con la lista impresa del Sistema de Solicitudes de Información de la Unidad de Enlace del CRAE y que se anexa al presente acuerdo para constancia del mismo, para efecto de que sean atendidas.

**TERCERO.-** El Licenciado Hernán Humberto Toledo Pineda, Titular de la Unidad de Enlace y en su calidad de Vocal del Comité de Información, informa al seno del comité, que las Solicitudes de Información Números 1209000003711, 1209000004411 y 1209000004511, promovidas por el C. Luis Ignacio Sánchez Ramírez y atendidas en el Acuerdo 008/CI/CRAE de fecha 11 de julio de 2011, correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria del periodo 2011, en los cuales solicita diversa documentación que obra en éste Organismo Federal, ya fueron atendidas en tiempo y forma lo anterior se coteja con la lista impresa del Sistema de Solicitudes de Información de la Unidad de Enlace del CRAE y que se anexa al presente acuerdo para constancia del mismo.

**CUARTO.-** La Lic. Fátima Penagos Martínez, en su calidad de Presidente del Comité de Información informa que ningún área que conforma éste Organismo Federal ha dado respuesta al oficio CI/P/006/2011 de fecha 24 de mayo de 2011, en el cual se les hace un recordatorio del oficio CI/P/005/2011 de fecha 19 de abril de 2011, en la cual se solicita que si tienen algún movimiento de personal lo hagan saber a la Unidad de Enlace, con el objetivo de mantener actualizado el Portal de Transparencia, así también en el mismo oficio de referencia, se solicitó a todas las áreas para que remitan a la Unidad de Enlace un listado de los expedientes que obren en su poder y que tengan la calidad de reservados, así mismo el Lic. Hernán Toledo Pineda, en su calidad de vocal, señala que también no ha recibido información alguna para actualizar el POT y el Directorio para la página del CRAE.

**QUINTO.-** Por Unanimidad por parte de los integrantes del Comité de Información, se determina girar oficio al Dr. Fernando Tapia Garduño, en su calidad de Director de Planeación, Enseñanza e Investigación del CRAE, para efecto de que informe si existe alguna modificación a la estructura orgánica del CRAE, para estar en condiciones de actualizar el POT y el directorio de la página web de éste Organismo Federal.

**SEXTO.-** Se pone a la vista al Seno del Comité de Información el contenido del oficio CI/P/008/2011 de fecha 28 de julio de 2011, dirigida a la Lic. Mónica Pérez Pérez, en su calidad de Subdirectora de Recursos Humanos de CRAE, en la cual se ejecuta el contenido del numeral sexto del Acuerdo 007/CI/CRAE de fecha 24 de junio de 2011, correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria, en la que se instruyó emitir una recomendación en relación a la queja interpuesta por la C. Claudia Patricia Méndez Faviel.

**SÉPTIMO.-** Se pone a la vista al Seno del Comité de Información el contenido del oficio Número OIC/0187/2011 de fecha 08 de agosto de 2011, en la cual el Lic. Ricardo Córdova Cruz, en su calidad de Titular del Órgano Interno de Control en el CRAE, informa que el pasado viernes 15 de



**COMITÉ DE INFORMACION DEL CENTRO  
REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS  
"2011, AÑO DEL TURISMO EN MÉXICO"**

julio se hizo llegar a la Unidad de Enlace de éste Organismo Federal, el oficio IFAI-SA-DGCV-867-11, en relación al envío de los formatos para la elaboración del informe al Congreso de la Unión, a lo que el Licenciado Hernán Humberto Toledo Pineda, Titular de la Unidad de Enlace y en su calidad de Vocal del Comité de Información, informa que ya se dio respuesta a lo solicitado, lo anterior se coteja con el documento que se presenta al Seno del Comité de Información.

**OCTAVO.-** Dentro de los Asuntos Generales a tratar en esta Sesión Ordinaria, la Lic. Mónica Pérez Pérez, en su calidad de Subdirectora de Recursos Humanos del CRAE, solicitó la palabra para manifestar que en el área a su cargo tiene el resguardo de los expedientes personales de los trabajadores, por lo que expone a los integrantes del Comité de Información la interrogante de cuales datos debe de proteger, toda vez que hay diversos directores o subdirectores de área que le solicitan los expedientes personales, por lo que los integrantes del Comité de Información le indican que dichos funcionarios lo deberán solicitar por escrito, motivando y fundando su petición, de conformidad con lo estipulado en la Ley Federal de Acceso a la Información Pública y su Reglamento, así como la Ley Federal de Protección de Datos Personales.

**NOVENO.-** Derivado de lo anterior, los integrantes del Comité de Información manifiestan la preocupación por no contar aun con un Archivo General, para efecto de mantener un control de los documentos que obran en éste Organismo Federal, así como su respectiva clasificación, por lo que el C.P. Pedro Martínez León, Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión en ese Órgano Interno de Control y en su calidad de suplente del Lic. Ricardo Córdova Cruz, sugiere que se le envíe un oficio al Director General del CRAE respecto de la necesidad de contar con un Archivo General.

**DÉCIMO.-** Se vota por Unanimidad por los Integrantes del Comité de Información, envíe un oficio al Director General del CRAE respecto de la necesidad de contar con un Archivo General y por los argumentos ya descritos en los numerales anteriores.

Se cierra la sesión a las 11:35 horas del día de su inicio, estando presente en esta Séptima Sesión Ordinaria, el C.P. Pedro Martínez León, Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión en ese Órgano Interno de Control y en su calidad de suplente del Lic. Ricardo Córdova Cruz, así como la Lic. Mónica Pérez Pérez, en su calidad de Subdirectora de Recursos Humanos del CRAE.

Así lo acordaron por Unanimidad de votos de los miembros del Comité de Información del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas Licenciada Fátima Penagos Martínez, en su calidad de Presidenta del Comité de Información y Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos, Licenciado Hernán Humberto Toledo Pineda, en su calidad de Vocal y Titular de la Unidad de Enlace del CRAE y el Licenciado Ricardo Córdova Cruz, en su calidad de Vocal y Titular del Órgano Interno de Control en el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de Agosto de dos mil once.

C. LIC. FÁTIMA PENAGOS MARTÍNEZ  
PRESIDENTE

LIC. RICARDO CORDOVA CRUZ  
VOCAL

C. LIC. HERNÁN H. TOLEDO PINEDA  
VOCAL

Las firmas que anteceden corresponden a la 7a sesión Ordinaria del Comité de Información del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, de fecha 12 de Agosto del año 2011.